Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

INSTRUCTIVO
IT/VER/N° 002/2014

DE: Roberto Ivan Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Juan José Quiroz Fernandez
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

A: **DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN**
DIRECTORES DISTRITALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES Y DIRECTORAS DE UNIDADES EDUCATIVAS

REF.: **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS, CARGA HORARIA Y BACHILLERATO TÉCNICO HUMANÍSTICO EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA, PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL Y SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA.**

FECHA: La Paz, 12 de marzo de 2014

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la RM N° 001/2014, a partir de la gestión escolar 2014 en el Subsistema de Educación Regular se instruye a las Direcciones Departamentales, Direcciones Distritales de Educación y Direcciones de Unidades Educativas en todos los años de escolaridad implementar el nuevo Plan de Estudios, Carga Horaria y el Bachillerato Técnico Humanístico en Educación Inicial en Familia Comunitaria, Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo, de acuerdo a los siguientes criterios:

- El Plan de Estudios y la Carga Horaria en Educación Inicial en Familia Comunitaria, se aplica según Anexo 1.
- El Plan de Estudios y la Carga Horaria en Educación Primaria Comunitaria Vocacional, se aplica según Anexo 2.
- El Plan de Estudios y la Carga Horaria en Educación Secundaria Comunitaria Productiva, se aplica según Anexo 3.
- La aplicación del Bachillerato Técnico Humanístico, se efectiviza según lo establecido en el Anexo 4.

Con este motivo, saludo a ustedes con las consideraciones más distinguidas, atentamente.

Cc/archivo

Lic. Juan José Quiroz Fernández
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Roberto Ivan Aguilar Gómez
MINISTRO DE EDUCACIÓN

Anexo 1

EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA

A partir de la presente gestión escolar 2014, todas las Unidades Educativas implementan el nuevo currículo en los dos años de escolaridad, de acuerdo al enfoque pedagógico del modelo educativo sociocomunitario productivo para el desarrollo curricular, con una carga horaria pedagógica de 88 horas mensuales, 22 horas semanales y cuatro horas diarias para cada año de escolaridad, de acuerdo al siguiente detalle en cuadro adjunto:

CAMPOS	1°	2°
VIDA TIERRA TERRITORIO Desarrollo bio-psicomotriz (*Ciencias Naturales)*	22	22
COMUNIDAD Y SOCIEDAD Desarrollo de la Comunicación, lenguajes y artes (*música, artes plásticas y visuales, ciencias sociales, recreación*)		
COSMOS Y PENSAMIENTO Desarrollo sociocultural afectivo y espiritual		
CIENCIA, TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN Desarrollo del conocimiento y de la producción *(Matemática – Técnica Tecnológica)*		
TOTAL HORAS MENSUALES	**88**	**88**

Los procesos pedagógicos son desarrollados de manera **integral** por la maestra o maestro del nivel de Educación Inicial en Familia Comunitaria, es decir articulando los contenidos de las áreas que están implícitas en los campos de Saberes y Conocimientos: Cosmos y Pensamiento, Comunidad y Sociedad, Vida Tierra Territorio, Ciencia Tecnología y Producción.

Además, los procesos pedagógicos están orientados al desarrollo de las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir de las niñas y niños, que implica el desarrollo de capacidades, habilidades y potencialidades lingüísticas, creativas, biopsicomotrices, cognitivas y socioafectivas, a partir de la práctica, teoría, valoración y producción, de manera progresiva y que le permiten a las niñas y niños lograr aprendizajes sistemáticos en su incorporación a la Educación Primaria Comunitaria Productiva sin dificultades.

Los contenidos en este nivel de formación, se constituyen en un medio para alcanzar la formación integral y el desarrollo equilibrado de las dimensiones del ser, saber, hacer y decidir en las niñas y niños, las mismas que se mueven a través de actividades **lúdicas y recreativas, vinculadas a las actividades cotidianas y productivas de las familias** y la comunidad.

Permite el desarrollo de capacidades y habilidades de escucha, curiosidad, observación, descripción, imaginación y exploración que posibilitan descubrir y valorar las diferentes formas de producción material e intelectual, además del desarrollo y fortalecimiento de valores sociocomunitarios, las capacidades de expresión artística y de movimiento.

Se toma en cuenta los saberes y conocimientos locales de la cultura, lengua, tradiciones, saberes y conocimientos del contexto en el cual se desarrolla la formación, con base a la práctica, teoría, valoración y producción como metodología de trabajo, establecida en las orientaciones metodológicas de los planes de estudio.

La práctica de la comunicación lingüística en **segunda lengua** de las niñas y niños, se inicia con un proceso de sensibilización a la familia y el inicio del aprendizaje de la segunda lengua a través de canciones, cuentos, saludos, conteo de números entre otros.

La familiarización con el lenguaje escrito es paulatina, valorando sus producciones creativas propias, brindando espacios de acercamiento a diferentes tipos de texto y obviamente brindando espacios que contribuyan a ello.

Anexo 2

EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

En el marco de la formación integral y holística que plantea el modelo educativo sociocomunitario productivo y la articulación de contenidos establecidos en los programas de estudio del nivel, las actividades curriculares y la distribución de la carga horaria podrá ser ajustada en función al desarrollo de las cuatro dimensiones, respetando el techo presupuestario de cada unidad educativa.

La carga horaria para desarrollar el plan de estudios, es de 120 horas mensuales, las mismas son distribuidas de manera equilibrada para lograr la formación integral de los y las estudiantes a través del desarrollo de las capacidades, cualidades y potencialidades del ser, saber, hacer y decidir (dimensiones) en el desarrollo curricular. El plan de estudios y la carga horaria de Educación Primaria Comunitaria Vocacional se aplica de acuerdo al siguiente detalle:

CAMPOS DE SABERES Y CONOCIMIENTOS	AREAS CURRICULARES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	TOTAL
COMUNIDAD Y SOCIEDAD	Comunicación y Lenguajes, Lengua originaria y extranjera	**44**	**44**	**36**	**36**	**36**	**36**	232
	Ciencias sociales	8	8	8	8	8	8	48
	Artes Plásticas y Visuales	8	8	8	8	8	8	48
	Educación Física y Deportes	8	8	8	8	8	8	48
	Educación Musical	8	8	8	8	8	8	48
CIENCIA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN	Matemática	**20**	**20**	**28**	**28**	**28**	**28**	**152**
	Técnica Tecnológica	8	8	8	8	8	8	80
VIDA TIERRA TERRITORIO	Ciencias Naturales	8	8	8	8	8	8	48
COSMOS Y PENSAMIENTO	Valores, Espiritualidad y Religiones	8	8	8	8	8	8	48
Carga horaria, Totales		**120**	**120**	**120**	**120**	**120**	**120**	**720**

La carga horaria de Técnica Tecnológica es de ocho horas pedagógicas. Sin embargo, las unidades educativas que funcionan en la actualidad con una carga horaria diferenciada en técnica tecnológica, se mantienen de acuerdo a la distribución realizada, debiendo regularizar esta situación de forma progresiva al nuevo plan de estudios y carga horaria, todo con el objeto de no afectar los intereses de los maestros involucrados.

Asimismo, de acuerdo al cuadro anterior el plan de estudios en Educación Primaria Comunitaria Vocacional, establece una carga horaria de 44 horas en el campo de comunidad y sociedad – Comunicación y lenguajes en los primeros años de escolaridad, lo que significa que todos los maestros deben usar la primera y segunda lengua (castellana u originaria) en los procesos de desarrollo curricular, de manera integrada en los cuatro campos de saberes y conocimientos, de acuerdo al principio de territorialidad de cada contexto cuando se trate

del uso de la lengua originaria. Debiendo continuar de la misma manera con estos procesos, en los demás años de escolaridad.

Los maestros hablantes de castellano y lengua originaria deberán utilizar ambas lenguas en los procesos educativos, en tanto que los maestros con dificultades en el uso de la lengua originaria, éstos deberán extremar recursos y estrategias de uso y aprendizaje para utilizar en los procesos educativos la lengua originaria culturalmente pertinente a cada región.

En ese contexto, el uso y aprendizaje de lenguas originarias en las y los estudiantes, se desarrollaran de la misma manera que los maestros, sin embargo, en contextos donde las y los estudiantes hablan la lengua originaria y la castellana, los procesos pedagógicos de aprendizaje de la lectura y escritura se desarrollarán de forma simultánea.

Siendo el aprendizaje y uso de las lenguas un aspecto central en el modelo educativo sociocomunitario productivo, las horas serán distribuidas referencialmente de la siguiente manera: para la primera lengua 20 horas, segunda lengua 16 horas y la lengua extranjera 8 horas. La distribución planteada se explica en el siguiente cuadro:

N°	LENGUAS	DESCRIPCIÓN	TIEMPO
1.	Primera lengua	La lectura y la escritura en primera lengua se trabajan de manera articulada a partir de un contenido como la **planta**, de éste se desarrolla la producción de un concepto de la planta, pero además debe permitir aprender a leer, escribir y desarrollar el pensamiento lógico divergente.	20 horas
2.	Segunda lengua	El mismo contenido se puede usar para desarrollar la comprensión y comunicación oral en segunda lengua desde una situación real (la planta).	16 horas
3.	Lengua extranjera	Se realiza actividades de acercamiento al uso de la lengua extranjera a partir de situaciones reales.	8 horas

En las regiones trilingües, para la selección de la lengua originaria a ser trabajada en la Unidad Educativa debe aplicarse el principio de vulnerabilidad, y poner énfasis en el desarrollo de la lengua originaria en riesgo, independientemente sea ésta como primera o segunda lengua

La evaluación de las tres lenguas se realiza sobre 100 puntos, cada una de ellas tomando en cuenta en las cuatro dimensiones, la suma de los tres resultados se promediará para obtener la valoración del área de Comunicación y Lenguajes en el campo Comunidad y Sociedad.

AÑO DE ESCOLARIDAD	LENGUAS		EVALUACIÓN CUANTITATIVA	PROMEDIO COMUNICACIÓN Y LENGUAJES
1° a 6°	Primera lengua	Originaria	86	80
		Castellana		
	Segunda lengua	Originaria	65	
		Castellana		
1° a 6°	Lengua extranjera		90	
		TOTAL	241	

Anexo 3

EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA

La aprobación de la Ley de la Educación N° 070 "Avelino Siñani-Elizardo Pérez", la elaboración del Currículo Base, el Currículo del Subsistema de Educación Regular, los currículos regionalizados, los planes y programas, Reglamento de Evaluación del desarrollo Curricular y el Reglamento de Gestión Educativa hacen necesarias la reestructuración del Plan de Estudios y la reorganización de le Carga Horaria tomando en cuenta el sentido de los Campos, la integralidad e interrelación de las Áreas de saberes y conocimientos. Para ello se ha partido de un principio básico tanto para el Ministerio de Educación como para el Magisterio organizado. La invariabilidad de la **carga horaria** vigente hasta antes de la promulgación de la Ley de la Educación N° 70, es decir, no modificar el techo presupuestario de cada unidad educativa menos afectar la carga de las maestras y maestros.

Tomando en cuenta este principio de organización de los saberes y conocimientos por Campos y Áreas, se plantea los siguientes campos y áreas de saberes y conocimientos para la estructuración del Plan de Estudios y la readecuación de la carga horaria:

PLAN DE ESTUDIOS Y CARGA HORARIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA

CAMPO	ÁREA		AÑO DE ESCOLARIDAD						Total
			1°	2°	3°	4°	5°	6°	
VIDA TIERRA TERRITORIO	Ciencias Naturales	Biología-Geografía	16	16	16	16	16	16	**96**
		Física-Química			12	12	12	12	**48**
COMUNIDAD Y SOCIEDAD	Comunicación y Lenguajes	Lengua castellana y Originaria	24	24	24	16	12	12	**112**
		Lengua extranjera	8	8	8	8	8	8	**48**
	Ciencias Sociales		12	12	20	20	32	32	**128**
	Educación Física y Deportes		8	8	8	8	8	8	**48**
	Educación Musical		8	8	8	8	8	8	**48**
	Artes Plásticas y Visuales		8	8	8	8	8	8	**48**
COSMOS Y PENSAMIENTO	Cosmovisiones, Filosofía y Sicología		8	8	8	8	8	8	**48**
	Valores Espiritualidad y Religiones		8	8	8	8	8	8	**48**
CIENCIA TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN	Matemática		20	20	20	20	16	16	**112**
	Técnica Tecnológica	General	16	16	32	32			**96**
		Especializada					48	48	**96**
TOTAL			**136**	**136**	**172**	**164**	**184**	**184**	**976**

VIDA TIERRA TERRITORIO

Área Ciencias Naturales

La carga horaria del Área de Ciencias Naturales de 1975, fragmentaba los conocimientos en las disciplinas en **Ciencias Naturales, Física, Química y Biología**, como se observa en el siguiente cuadro.

Plan de Estudios del ciclo intermedio y nivel medio de Humanidades							
Asignatura	**GRADOS**						
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	**TOTAL**
Ciencias Naturales	12	12	24	24	12	12	96
Física					12	12	24
Química					12	12	24
TOTAL							144

- Con relación a la carga horaria se mantiene la de los programas de 1975.
- Se incorpora contenidos de la geografía por pertinencia al Campo Vida Tierra Territorio y se trabaja en el área de Ciencias Naturales.
- Curricularmente las Ciencias Naturales en 1ro y 2do año de escolaridad, se trabaja los cuatro componentes: **Biología–Geografía–Física–Química** de manera integral.
- A partir del 3er año de escolaridad, se desagregan en sus componentes de **Biología-Geografía y Física-Química,** como se observa en el siguiente cuadro:

Plan de Estudios de Educación Secundaria Comunitaria Productiva							
Componentes del área	**AÑO DE ESCOLARIDAD**						
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	**TOTAL**
Biología-Geografía	16	16	16	16	16	16	96
Física-Química			12	12	12	12	48
TOTAL							144

CAMPO COMUNIDAD Y SOCIEDAD

Área de Comunicación y Lenguajes:

- La Ley 1565 reorganizó el currículo en una estructura disciplinar y no estructuró contenidos y mantuvo la carga horaria definida en los programas de 1975, tomando en cuenta que se mantuvo el idioma extranjero (inglés). Esto se acentuó mucho más con el otro idioma extranjero (francés), hasta crear incertidumbre, porque cada autoridad distrital o de Unidad Educativa, utilizo criterios diversos las horas del otro idioma extranjero (francés) como se detalla a continuación:

Plan de Estudios del ciclo intermedio y nivel medio de Humanidades							
Asignatura	**GRADOS**						
	1°	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**TOTAL**
Lenguaje	16	16	16				48
Literatura				16	12	12	40
							88
Lengua extranjera (Inglés)	8	8	8	8	8	8	48
Lengua extranjera (Francés)	8	8	8				24
							72
TOTAL							160

- Las características del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo plantea la integración de las asignaturas de lenguaje, literatura y lengua originaria en un área el de Comunicación y Lenguajes. Esto no significa la "desaparición de la asignatura de literatura" ya que ésta se trabaja como resultado de las acciones comunicativas y lingüísticas, que partiendo de la realidad crea imágenes artísticas para su manifestación en un tiempo y espacio.

  Con la reorganización no varía la carga horaria.

Plan de Estudios de Educación Secundaria Comunitaria Productiva							
Componentes del área	**AÑO DE ESCOLARIDAD**						
	1°	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**TOTAL**
Comunicación y Lenguajes	24	24	24	16	12	12	112
Lengua extranjera	8	8	8	8	8	8	48
TOTAL							160

Cómo se atiende, teniendo en cuenta que la comunicación y los lenguajes son producto de su uso, el aprendizaje y la enseñanza de la lengua castellana-originaria u originaria-castellana, según los contextos, se plantea la siguiente forma de trabajo:

a. Proceso
b. Uso
   - Asumir por el tiempo de 6 años de escolaridad como periodo de transición. Porque en ese tiempo los estudiantes de inicial y primaria llegarán al nivel secundario con las condiciones lingüísticas de usar las dos lenguas.
   - La lengua 1, (originaria o castellana) se trabaja para el desarrollo de contenidos y la comunicación en los años de escolaridad de 1° a 3° de secundaria.
   - La lengua 2, castellana u originaria se trabaja de manera simultánea con relación a la lengua 1, para desarrollar la **capacidad comunicativa** de los/as estudiantes y maestras/os. En sus niveles básicos

- Para los años de escolaridad de 4° a 6° de secundaria se trabaja formas básicas de comunicación de la lengua 2. (legua originaria)
- En los lugares donde las /los estudiantes se manejan en las dos lenguas o en su caso trilingüismo, los procesos de desarrollo curricular se trabaja en la lengua castellana y la lengua originaria, poniendo énfasis en la lengua originaria en amenaza de vulnerabilidad.
- La metodología a utilizar para trabajar con las lenguas, se asume el principio de uso, en el desarrollo curricular.
- La evaluación se hará por lenguas: en los casos en los que se trabaja la lengua castellana u originaria como desarrollo de contenidos, se evalúa en atención al desarrollo de las dimensiones. Mientras que en el uso de la lengua 2, se evalúa el desarrollo oral de lengua como forma de comunicación.

Área de Ciencias Sociales:

La carga horaria establecida en los programas de 1975, fragmentaba por disciplina las 128 horas, como se observa en el siguiente cuadro.

Plan de Estudios del ciclo intermedio y nivel medio de Humanidades							
Asignatura	**GRADOS**						
	1°	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**TOTAL**
Estudios sociales	12	12	20	20			64
Historia					12	12	24
Geografía					12	12	24
Educación Cívica					8	8	16
TOTAL							128

El en nuevo plan de estudios, el área de Ciencias Sociales desarrolla sus actividades curriculares de manera integral con sus componentes: Historia, Sociología, Antropología, Ciencia Política, Economía Política y Educación ciudadana, ajustada a la anterior carga horaria establecida; sin fragmentar los componente por periodos en el horario de trabajo, de acuerdo al siguiente cuadro:

Plan de Estudios de Educación Secundaria Comunitaria Productiva							
Área	**AÑO DE ESCOLARIDAD**						
	1°	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**TOTAL**
Ciencias Sociales	12	12	20	20	32	32	128
TOTAL							128

COSMOS Y PENSAMIENTO

Área de Cosmovisiones Filosofías y Sicología

La carga horaria de Filosofía y Sicología en los programas de 1975, es como se presenta en el cuadro:

Plan de Estudios del ciclo intermedio y nivel medio de Humanidades							
Asignatura	GRADOS						
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
Filosofía				8	12	12	32
Sicología			8	8			16
TOTAL							48

En el Modelo Educativo actual, el área de Cosmovisiones Filosofía y Sicología se desarrolla de manera integral, haciendo énfasis en sicología en 1ro y 2do año de escolaridad.

Plan de Estudios de Educación Secundaria Comunitaria Productiva							
Componentes del área	AÑO DE ESCOLARIDAD						
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
Cosmovisiones Filosofía y Sicología	8	8	8	8	8	8	48
Valores, Espiritualidad y Religiones	8	8	8	8	8	8	48
TOTAL							96

CIENCIA TECNOLOGÍA PRODUCCIÓN

Área Técnica tecnológica

La formación técnica estuvo reducida a 1er y 2do años de escolaridad, con una visión más de manualidades en el quehacer técnico, de acuerdo al cuadro siguiente:

Plan de Estudios del ciclo intermedio y nivel medio de Humanidades							
Asignatura	GRADOS						
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	TOTAL
Matemática	20	20	20	20	16	16	112
Técnica vocacional	16	16					32
TOTAL							144

En el modelo actual, se plantea la formación técnica tecnológica desarrollando 4 años de formación general y 2 años de especialidad, de acuerdo a las potencialidades productivas de la región, incrementándose para este proposito **160 horas** en el área.

Plan de Estudios de Educación Secundaria Comunitaria Productiva							
Componentes del área	**AÑO DE ESCOLARIDAD**						
	1°	**2°**	**3°**	**4°**	**5°**	**6°**	**TOTAL**
Matemática	20	20	20	20	16	16	113
Técnica tecnológica general	16	16	32	32			96
Técnica tecnológica especialidad					48	48	96
TOTAL							304

Anexo 4

APLICACIÓN DEL BACHILLERATO TÉCNICO HUMANÍSTICO

En este nuevo marco del desarrollo curricular, se prevé la aplicación de las transformaciones curriculares según los siguientes criterios:

a) En las Unidades Educativas ***Técnico Humanísticas,*** la formación técnica tecnológica y humanística se **adecua** a la estructura curricular y carga horaria siguiente:

AÑO DE ESCOLARIDAD	HORAS HUMANÍSTICAS	HORAS TÉCNICAS	Estructura curricular	TOTAL
PRIMERO	120	16	Formación Técnica Tecnológica General (TTG)	136
SEGUNDO	120	16		136
TERCERO	140	32		172
CUARTO	132	32		164
QUINTO	136	48	Formación Técnica Tecnológica Especializada (TTE)	184
SEXTO	136	48		184
TOTAL	784	192	Especialidad	976
TÍTULO	Técnico medio			
DIPLOMA	Bachiller Técnico Humanístico			

i. Las y los estudiantes de 5º y 6º año de escolaridad, concluirán sus estudios en la **especialidad técnica** iniciada en la Unidad Educativa reconociendo el **Título de técnico medio,** previa adecuación curricular y de la carga horaria, y la obtención del Diploma de Bachiller Técnico Humanístico de acuerdo a Ley.

ii. En los años de escolaridad de 1ro a 4to, las Unidades Educativas adecuarán el desarrollo curricular y carga horaria técnico tecnológica de acuerdo al siguiente cuadro:

AÑO DE ESCOLARIDAD	HORAS HUMANÍSTICAS	HORAS TÉCNICAS	TOTAL	CONTENIDOS
PRIMERO	120	16	136	Formación TT general
SEGUNDO	120	16	136	Formación TT general
TERCERO	140	32	172	Formación TT general
CUARTO	132	32	164	Formación TT general
TOTAL	512	96	608	

b) En las Unidades Educativas de Educación Secundaria Comunitaria Productiva, que no comparten la infraestructura con otro turno o nivel se adecuaran a la siguiente modalidad.

i. De 1ro a 3er año de escolaridad adecuarán la formación humanística y técnica tecnológica a la siguiente estructura curricular y carga horaria:

AÑO DE ESCOLARIDAD	HORAS HUMANÍSTICAS	HORAS TÉCNICAS	Estructura curricular	TOTAL
PRIMERO	120	16	Formación TTG	136
SEGUNDO	120	16		136
TERCERO	140	32		172
TOTAL	380	64		444

ii. De 4º a 6º año de escolaridad, concluirán sus estudios en la Unidad Educativa con las adecuaciones en la carga horaria humanística y serán acreedores al Diploma de Bachiller de acuerdo a la Ley Educativa 070.

AÑO DE ESCOLARIDAD	HORAS HUMANÍSTICAS	HORAS TÉCNICAS	Estructura curricular	TOTAL
CUARTO	132	-		
QUINTO	136	-		
SEXTO	136	-		
TOTAL	404	-		404
DIPLOMA	Bachiller Técnico Humanístico			

c) En las Unidades Educativas de Educación Secundaria Comunitaria Productiva de turno compartido con otra Unidad Educativa o nivel, se adecuarán a la siguiente modalidad:

i. De 1ro a 6to año de escolaridad adecuarán la formación humanística y técnica tecnológica a la siguiente estructura curricular y carga horaria:

AÑO DE ESCOLARIDAD	HORAS HUMANÍSTICAS	HORAS TÉCNICAS	Estructura Curricular Téc.	TOTAL
PRIMERO	120	16	Formación TTG.	136
SEGUNDO	120	16	Formación TTG.	136
TERCERO	140			140
CUARTO	132			132
QUINTO	136			136
SEXTO	136			136
Sub total	784	32		816
DIPLOMA	BACHILLER TÉCNICO HUMANÍSTICO			